



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-678181-UNC-ME#FP

VISTO:

La propuesta de Servicio de Asistencia Técnica "Espacio de Psicoterapia", presentada por la Dra. María Cristina González; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Asistencia Técnica "Espacio de Psicoterapia" se enmarca en las actividades desarrolladas por la Carrera de Postgrado de Especialización en Psicología Clínica, en articulación con la Secretaría de Salud Mental del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a los efectos de ofrecer un servicio de atención gratuito y virtual a la comunidad, a la vez que constituye un espacio de práctica para que los/as profesionales psicólogos/as, que cursan la carrera ejerciten competencias propias del área clínica.

Que el Servicio mencionado tiene como objetivos generales promover la salud mental de la comunidad y fomentar prácticas académicas con espíritu crítico y compromiso con la comunidad, y como objetivos específicos promover la capacidad de escucha activa, desarrollar capacidad de análisis del material del entrevistado y fortalecer el desarrollo de conductas saludables.

Que el "Espacio de Psicoterapia" ofrece atención a jóvenes, adultos y adultos mayores en problemáticas emocionales, así como brindar apoyo y asistencia psicoterapéutica a la comunidad, especialmente a quienes sufren los impactos de la pandemia y las consecuentes sensaciones de miedo, preocupación y estrés, como respuestas normales para los tiempos de incertidumbre y de situaciones de cambio ante algo desconocido.

Que el mencionado Servicio inició sus actividades el 01 de agosto de 2021 y se omitió la presentación del mismo.

Que la propuesta se adecúa a lo dispuesto por la RHCD N° 335/2014 y tiene el visto bueno de la Secretaría de Extensión.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de Servicio de Asistencia Técnica "Espacio de Psicoterapia" presentada por la Dra. Cristina Gonzalez -DNI 5325196-, quien se desempeñará como Directora del mismo, según lo detallado en el Anexo I que integra la presente resolución, con 08 (ocho) fojas (IF-2022-01053863-UNC-SHCD#FP).

ARTÍCULO 2°: Reconocer el funcionamiento del Servicio de Asistencia Técnica "Espacio de Psicoterapia" desde el 01 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 3°: Reconocer como equipo de trabajo del Servicio de Asistencia Técnica "Espacio de Psicoterapia", con reconocimiento de desempeño desde el 01 de agosto de 2021, a las personas que se detallan en el Anexo II de la presente resolución, con 01 (una) foja (IF-2022-01053871-UNC-SHCD#FP).

ARTÍCULO 4°: La participación como miembro del Servicio de Asistencia Técnica "Espacio de Psicoterapia" no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.